



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/OFCINA DE REGISTRO

Expediente: Convocatoria Bolsa Técnico de Informática			Núm. Expediente: MANZA2022/28886
Plazas Convocadas: 1	Grupo: C	Tipo de Plaza: BOLSA	Escala: ADMINISTRACIÓN GENERAL
Subescala: C1	Clase:	Categoría: 3	Año: 2022

PRUEBA SELECTIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA BOLSA DE TÉCNICOS/AS INFORMÁTICOS/AS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES.

ACTA

CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

TEST DE CONOCIMIENTO.

En la ciudad de Manzanares, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veintidós se reúne en el Salón de Actos de la Biblioteca Municipal Lópe de Vega de esta ciudad, la Comisión de Selección designada para valorar las pruebas selectivas para la Convocatoria Pública para la Selección de Personal, de Técnicos/as Informáticos, quedando integrado por las siguientes Sras.:

Presidenta:

D^a. RAQUEL CAMARENA HERVÁS.

Secretaria:

D^a. ALMUDENA CAMARENA SÁNCHEZ-MIGALLÓN.

Vocales:

1º Vocal: D^a. MARÍA ANTONIA LÓPEZ MARTÍN.

2º Vocal: D^a. LETICIA MOYA TORRES.

Excusa su asistencia: D^a. ANTONIA DE LA CHICA AGUILAR.

Constituido el Tribunal en la forma indicada y siendo las 9:00 horas, se procede al llamamiento de los aspirantes provistos del Documento Nacional de Identidad a la citada prueba, salvaguardando en todo momento el anonimato de las mismas y la identificación en

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE REGISTRO

sobre cerrado de la personalidad de tales aspirantes. Una vez realizado el primer ejercicio que consistió en contestar en el tiempo máximo de una hora, un test de 40 preguntas.

Una vez corregidos todos los exámenes como indican las bases de este proceso selectivo de los aspirantes presentados y abiertos los sobres identificativos de cada uno de los exámenes realizados, resultan las siguientes calificaciones:

<u>D.N.I</u>	<u>RESULTADOS 1^a</u> <u>PRUEBA</u>
71359481A	NO APTO/A
06255957A	NO APTO/A
52385296J	NO PRESENTADO/A
26231648X	NO APTO/A
52383583W	13
20616657D	NO APTO/A
52383488E	NO PRESENTADO/A
05714058F	NO APTO/A
05675868C	10
70578792A	14,66
71218701Y	NO PRESENTADO/A
48151057M	NO APTO/A
06246262Z	NO APTO/A
71219194Q	NO PRESENTADO/A
20619406K	NO APTO/A
70738116Y	NO APTO/A
06243171M	NO PRESENTADO/A
X9359793N	NO APTO/A
70647684X	11,34
05668369L	NO PRESENTADO/A

Se concede el plazo de reclamaciones a la primera prueba de la primera fase de dos días hábiles, a contar al día siguiente de la publicación de dicha acta. De no presentarse ninguna reclamación a dicha acta se elevará a definitiva.

Los aspirantes que una vez realizada la primera prueba de la primera fase de dicho proceso selectivo y han obtenido una puntuación igual o superior a diez puntos quedan

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE REGISTRO

emplazados a la siguiente fase, que se celebrará el **próximo jueves día 1 de diciembre** del presente año en el Pabellón Oficial del Recinto Ferial FERCAM, citando a cada aspirante de la siguiente manera:

<i>D.N.I</i>	<i>HORA</i>
52383583W	10:00
05675868C	10:15
70578792A	10:30
70647684X	10:45

La Comisión de Valoración resuelve hacer público el resultado de esta prueba en el Tablón de Anuncios digital y en la Web Municipal.

Y siendo las trece horas y veinticinco minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veintidós se da por terminadas las actuaciones de la Comisión de Valoración de lo que como Secretaria doy fe.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 3